PACTO DE SOCIOS

Entre socios de la sociedad:
En, a
REUNIDOS
De una parte, SOCIO Nº nombre completo, provisto de DNI/NIE en vigor, mayor de edad, con capacidad legal y de obrar., dirección postal, telefono y email.
De otra parte, SOCIO Nº nombre completo, provisto de DNI/NIE en vigor, mayor de edad, con capacidad legal y de obrar., dirección postal, telefono y email.
En lo siguientes las partes o socios acuerdan lo siguiente:
INTERVIENEN
Don/Doña quien comparece en su propio nombre y derecho y en representación de la mercantil, sociedad constituída en mediante escritura autorizada (dia, Notario, Nº de protocolo e inscripción en el Registro correspondiente, con domicilio societario en quien comparece en su propio nombre y derecho, como SOCIO 1.
Don/Doña quien comparece en su propio nombre y derecho y en representación de la mercantil, sociedad constituída en mediante escritura autorizada (dia, Notario, Nº de protocolo e inscripción en el Registro correspondiente, con domicilio societario en quien comparece en su propio nombre y derecho, como SOCIO 2.
Las partes, en calidad con la que actúan y reconciendose capacidad jurídica para contratar y obligarse y en especial para el otorgamiento del presente PACTO DE SOCIOS, en adelante el acuerdo o pacto de socios.
EXPONEN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS
SECCIÓN 1ª. CONSIDERACIONES GENERALES.
Clásula 1. Objeto.
El presente pacto tiene como fin redactar ciertos acuerdos y condiciones vinculantes para socios.
Permite elaborar las normas de funcionamiento de la sociedad y los derechos y obligaciones de los socios.
Forma de trabajo de los socios acorde a la actividad de la empresa.

Cláusula 2. Fundadores.

Cláusula 3. Capital social
Se suscribe un total de de la siguiente forma:
en capital dinerario, suscrito y desembolsado total o parcial.
En forma de aportaciones no dinerarias.
Entre los socios así:
 Socio suscribe unas participaciones sociales de % Socio suscribe unas participaciones sociales de % Socio suscribe unas participaciones sociales de %

SECCIÓN. FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

Cláusula 4. Situaciones de conflicto. Negociación y Modo de solucionar.

Se propone un pacto de minimos y la busqueda de consensos a la hora de afrontar decisiones internas y externas, propicionando un clima de entendimiento mediante mecanismos de negociación y mediación de los socios y los organos societarios.

Tiempo y plazos.

Expertos y colaboradores.

Procedimiento de solucion de conflictos.

Cláusula 5. Adhesión de nuevos pactos.

Los suscribientes acuerdan por mayoría/unanimidad (escoger forma de acuerdo) la posibilidad de ampliar e incluir los socios mediante acuerdo y reparto equitativo en forma de ampliación de capital, fusión, compraventa o la válida transmisión.

Todo se hará conforme al procedimiento fijado en los estatutos sociales o su remisión a la Ley de Sociedades de Capital.

Cláusula 6. Exclusividad.

Los socios en virtud de sus obligaciones se comprometen con la sociedad a su dedicación en exclusiva y con buena fe, primando el interés general y teniendo presente la sociedad creada y su actividad.

Ingreso. Continuidad. Baja o expulsión. Cláusula 8. Relaciones comerciales y laborales de los socios con terceros. Cláusula 9. Retribución de los socios. Cláusula 10. Participación en ganancias y pérdidas Cláusula 11. Obligación de no competencia. Cláusula 12. Organización societaria: Junta de socios. - Órgano de administración. SECCIÓN IV. INCUMPLIMIENTO Y RÉGIMEN SANCIONADOR. Cláusula 13. Formas de incumplimiento. Cláusula 14. Acciones por incumplimiento. SECCIÓN V. CLÁUSULAS FINALES. Cláusula 15. Duración del contrato. Cláusula 16. Confidencialidad. Cláusula 17. Modificación del acuerdo. Cláusula 18. Rúbrica y firma de socios. Cláusula 19. Notificaciones. Cláusula 20. Protección de datos. Cláusula 21. Normativa y jurisdicción aplicable. Cláusula 22. Arbitraje y/o mediación. Cláusula 23. Separación y exclusión. Cláusula 24. Disolución y liquidación.

Cláusula 7. Relativa al período mínimo de permanencia.